

Ayer asamblea de delegados en la AISS

Acuerdo definitivo de ambas partes sobre todos los puntos del convenio de la construcción

★ De los empresarios han admitido las secciones sindicales y han retirado las tablas de rendimiento mínimo

★ La asamblea general del sector es aplazada para el próximo lunes

La totalidad de los delegados del sector de la construcción votaron en la asamblea que se celebró ayer, a favor de los acuerdos adoptados por la comisión negociadora del convenio. Sobre los tres aspectos claves —las secciones sindicales, la tabla de rendimiento, y la cuestión salarial— se ha llegado a un acuerdo satisfactorio para ambas partes, por lo que, aunque queda la redacción del articulado del convenio, éste ya es un hecho.

Por otra parte, la asamblea general del sector que había sido convocada para hoy se ha aplazado —por problemas técnicos de convocatoria y de consecución de locales— para el próximo lunes.

La hora de celebración será a las 8 de la tarde y el lugar el polideportivo de Zaramaga.

LOS TRABAJADORES SATISFECHOS

En todas las intervenciones de los delegados y la comisión negociadora que se desarrollaron en la asamblea de ayer se llegó a la conclusión de que el convenio, tal como ha quedado ultimado, es todo un éxito para los intereses del sector. «Se insistió en el hecho de que eran más importantes los logros relativos al reconocimiento de los derechos sindicales en el seno de la empresa y la retirada de las tablas de rendimiento mínimo que las ventajas referidas a las condiciones salariales.

Se dio cuenta de que en la última reunión celebrada en la patronal los representantes de los trabajadores en la comisión negociadora amenazaron duramente a los empresarios, en este caso de que estos siguieran

empeñados en introducir las tablas de rendimiento mínimo en el convenio. Los empresarios han tenido que ceder en este punto, y asimismo, se han visto obligados a permitir las secciones sindicales en sus empresas. El resto de las cuestiones de menor trascendencia social y económica han recibido también la aprobación de ambas partes, si bien los trabajadores debieron ceder en algunos puntos para que la marcha de las negociaciones en las cuestiones de vital interés no se viera interrumpida.

TEMORES ANTE LA HOMOLOGACION

Las cuestiones que aún están en los trabajadores para culminar la negociación y consumación del convenio se refieren a la elaboración del texto articulado, la exigencia del pago de los atrasos en los términos estipulados y la homologación por parte de la administración central. Sobre estos aspectos la comisión negociadora y los delegados recabarán en la necesidad del apoyo total de los trabajadores, apoyo que piden se exteriorice plenamente en la asamblea del próximo lunes. Se informó a los delegados que respecto a los atrasos en concepto de la aprobación del convenio, —aunque legalmente sólo pueden ser percibidas tras su homologación— los empresarios se han comprometido a hacerlos efectivos en las próximas mensualidades, por lo que esto último puede y debe ser exigido en caso de no ser llevado a cabo en algunas empresas.

Sobre la homologación las previsiones son más bien negativas, por lo que los delegados manifestaron

la más absoluta actitud de lucha y compromiso colectivo para que las ventajas alcanzadas para el sector en Alava, no se vean desbaratadas por la Administración Central.

HUBO QUE CEDER EN EL PLUS EXTRASALARIAL

Si bien en principio la propuesta de la parte social en materia de plus se centraba en 3.000 pesetas, ante la lógica prioridad de que la comisión negociadora dio a lo relativo, a derechos sindicales y tablas de rendimiento, se acabó por aceptar la propuesta patronal que en sí no está muy distanciada de los intereses de los trabajadores, el acuerdo al respecto, que recogerá el convenio es el siguiente: «Los trabajadores con jornal diario que no hayan venido percibiendo durante la vigencia del convenio cantidades superiores a las pactadas en el mismo y que, asimismo, no hayan venido percibiendo durante estos meses una cantidad en concepto de plus extrasalarial, superior a las 700 pesetas, también por semana ordinaria, durante los últimos cinco meses restantes de vigencia del convenio, tendrán derecho a percibir en concepto de atrasos correspondientes a todo el año de vigencia del convenio incluido el mes de mayo de 1978, por este capítulo de plus extrasalarial, la cantidad de 2.598 pesetas. Esta cantidad se refiere a todo el año de vigencia y por tanto será prorratable en la parte proporcional que corresponda en función del tiempo de trabajo, bien sea por tiempo de permanencia en la empresa o bien por las situaciones de ILT u otras situaciones semejantes. La cantidad correspondiente a estos atrasos en el plus extrasalarial.



Los delegados de la construcción manifestaron ayer su total apoyo a los acuerdos llegados por la comisión negociadora (Foto Eduardo)

deberá ser abonada por las empresas, a los trabajadores, afectados antes del día 16 de junio del año en curso».

A partir de las nueve de

la noche de ayer los trabajadores del sector recogieron la nota en las centrales sindicales y en la AISS en la que se les informó de los acuerdos definitivos del

convenio y se les convoca a la asamblea general del lunes en la que todo el sector manifestará respecto a las negociaciones llevadas a cabo.

SOBRE LA SITUACION DE CC.OO. DE LLODIO

En relación a la nota dada a conocer en los periódicos del día de la fecha acerca de la situación de CC.OO. de Llodio, esta comisión permanente manifiesta:

1. Que el consejo local que la firma no tiene entidad ni vinculación alguna con esta Unión Sindical de CC.OO. de Alava, ni por tanto, con la Confederación Sindical de CC.OO. de Euskadi.

2. Esta actitud determina una situación de escisión —que consideramos de pequeño alcance— por parte de compañeros expulsados o suspendidos de CC.OO. en Llodio.

3. José Luis Navarro Leanda, de acuerdo con las elecciones celebradas en Llodio, cuyos resultados constan en esta unión sindical de CC.OO. de Alava y teniendo en cuenta la expulsión de Mikel Uretxu, es el secretario de CC.OO. en Llodio y el único representante público y legítimo de CC.OO.

4. El nuevo local de CC.OO. está situado en la calle Goikoplaza, núm. 10 A, 4º piso.

5. Esta comisión permanente se somete a los estatutos y a las decisiones de la comisión de garantías de la Confederación Sindical de CC.OO. de Euskadi elegida en el primer congreso en relación al recurso por estas expulsiones.

Comisión permanente de la Unión Sindical de CC.OO.

UDABERRIA, S. A.

EUSKERA - SOLFEO - DANTZA

Curso 1978-79

ABIERTO PERIODO DE MATRICULA DURANTE EL PRESENTE MES DE SEPTIEMBRE

- Comienzo de curso: dia 2 de octubre.
- Horario de clases: entre 9 de la mañana y 9,30 noche.
- CENTROS DE ENSEÑANZA: Avda. del Generalísimo, c/ Dato, c/ Uruguay y c/ Diego Rojas (Zaramaga)

Información y matrícula:

UDABERRIA, S. A.

C/ Uruguay, 9 - Teléfono 223433

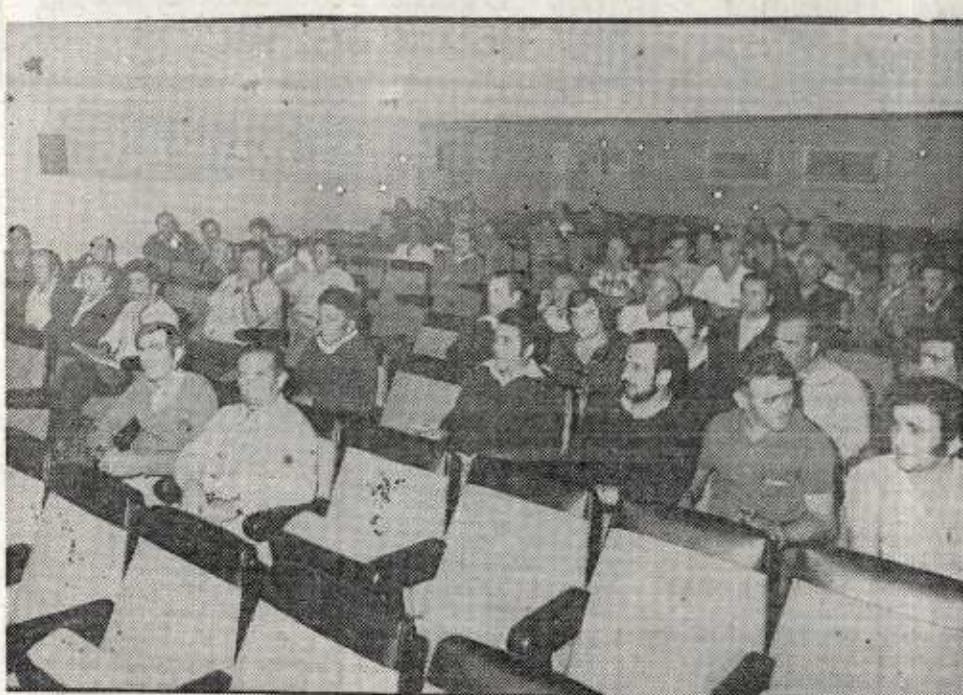
VITORIA

VENTA DE LONJAS Y PLAZAS DE GARAJE EN EL BARRIOS DE SANTA ISABEL

SUPERFICIES DE 45 a 139 m².

Razón: CARLOS VII, 19-6º dcha.

Teléfono 23 29 34



Los miembros de la comisión negociadora insistieron en que todavía es precisa la unión de todos los trabajadores para exigir el pago de los atrasos y conseguir la homologación del convenio en Madrid (Foto Eduardo)